

## **Introducción al enfoque de género en las políticas europeas de drogas** **(Introduction to a gendered approach in European drug policies)**

XABIER ARANA\*  
IÑAKI MARKEZ\*  
VIRGINIA MONTAÑÉS\*

Arana, X., Markez, I., Montañés, V. 2012. Introducción al enfoque de género en las políticas europeas de drogas. *Oñati Socio-legal Series* [online], 2 (6), 1-5. Available from: <http://ssrn.com/abstract=2176145>



### **Abstract**

Despite having been analysed from different theoretical frameworks, it doesn't seem that it has been applied a gender perspective in the design, implementation and analysis of European drug policies. However, the construction of the image of women in relation to drugs is influenced by gender roles, so that there is a collective imaginary flowing and taking shape, especially in public policy. Women often are more affected by the social penalty (stigma). Due to this stigma and fear of social sanction, many women do not acknowledge their consumption, fact that leads to their invisibility in the statistics and studies. In turn, this invisibility leads to increased vulnerability, closing a vicious circle whose consequences were analysed in the Workshop Invisible Differences: Gender, Drugs and Public Policy. The gender perspective in European drug policies, held in Oñati in May 2011.

### **Key words**

Drug Policy; gender; public policy; stigma; drug use; European Union

### **Resumen**

A pesar de haber sido analizadas desde diferentes marcos teóricos, no parece haberse aplicado el enfoque de género en el diseño, aplicación y análisis de las políticas europeas de drogas. Sin embargo, la construcción de la imagen de las mujeres en relación con las drogas está condicionada por los roles de género, de manera que se produce un imaginario colectivo que circula y toma forma, especialmente en las políticas públicas. Las mujeres a menudo se ven afectadas en

---

Artículo presentado en el workshop "Diferencias invisibles: género, drogas y políticas públicas. el enfoque de género en las políticas europeas de drogas", celebrado en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, el 12 y 13 de mayo del 2011, bajo la coordinación de Xabier Arana (UPV-EHU), Iñaki Markez (Bilbao) y Virginia Montañés (Granada).

\* Doctor en Derecho. Investigador Doctor del Instituto Vasco de Criminología (IVAC/KREI). Miembro del Grupo Consolidado de Investigación de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU): Grupo de Investigación en Ciencias Criminológicas (GICCAS). Instituto Vasco de Criminología (IVAC/KREI). Carlos Santamaría Zentroa, Elhuyar Plaza 2, 20018 Donostia-San Sebastián (Spain). [xabier.arana@ehu.es](mailto:xabier.arana@ehu.es)

\* Médico psiquiatra, Ekimen2000. Travesía de Las Escuelas, 1-1º. 48006 Bilbao (Spain) [imarkez@euskalnet.net](mailto:imarkez@euskalnet.net)

\* Periodista y antropóloga social. Investigadora independiente. Apdo. n. 125. 18690 Almuñécar - Granada (Spain) [virginia.montanes@yahoo.es](mailto:virginia.montanes@yahoo.es)

mayor medida por la penalización social (estigmatización). Esta estigmatización y miedo a la sanción social hace que muchas mujeres no admitan sus consumos, lo que conlleva su invisibilidad en las estadísticas y estudios. A su vez, esta invisibilidad conlleva un aumento de la vulnerabilidad, cerrando un círculo vicioso cuyas consecuencias fueron analizadas en el Workshop Diferencias Invisibles: Género, Drogas y Políticas Públicas. El enfoque de género en las políticas europeas de drogas, celebrado en Oñati en mayo de 2011.

**Palabras clave**

Política de drogas; género; políticas públicas; estigma; usos de drogas; Unión Europea

A pesar de haber sido analizadas desde diferentes marcos teóricos, no parece haberse aplicado el enfoque de género en el diseño, aplicación y análisis de las políticas europeas de drogas. En el ámbito del análisis de políticas de reducción de la oferta de drogas, y pese a la larga trayectoria de estudios y publicaciones sobre género y políticas de cooperación al desarrollo, este enfoque apenas se ha aplicado para analizar las políticas de desarrollo alternativo dirigidas a sustituir los cultivos de plantas prohibidas por otros productos agrícolas. Tampoco hemos encontrado análisis exhaustivos de las políticas dirigidas a controlar el tráfico de drogas que integren un enfoque de género. Los escasos estudios existentes al respecto muestran que ni los organismos públicos ni las organizaciones de personas consumidoras prestan la suficiente atención a las diferencias en los patrones de consumo y al contexto sociocultural de hombres y mujeres en sus discursos, propuestas y prácticas.

Sin embargo, con el desarrollo y fortalecimiento de las corrientes feministas y la inclusión de la perspectiva de género en los estudios sobre los usos de drogas ha quedado en evidencia la necesidad de aplicar la perspectiva de género en los procesos de diseño y aplicación de las políticas sobre drogas. Por otra parte, tanto las pautas de consumo de sustancias como los roles de género en la escena de consumo varían en función del sexo de la persona usuaria. En las últimas décadas, las encuestas muestran un aumento del uso de sustancias reguladas legalmente entre las mujeres, como el tabaco, el alcohol y los tranquilizantes, o de aquellas aceptadas socialmente, como el cannabis, mientras que los usos de drogas prohibidas continúan siendo mayoritariamente masculinos.

La encuesta realizada en el año 2008 entre escolares del Estado español con edades comprendidas entre 14 y 18 años (Plan Nacional Sobre Drogas 2008) muestra que las jóvenes se han incorporado al consumo de drogas legales y sobrepasan a los varones en consumo de alcohol, tranquilizantes y tabaco, mientras los chicos consumen más sustancias prohibidas: el 74,2% de las encuestadas consumió alcohol durante los 12 meses anteriores, frente a un 71,5% de los varones; el 12,1% de las encuestadas había consumido hipnosedantes con receta médica, frente al 8,1% de los varones; el 6,8% de las encuestadas los había consumido sin receta médica, frente al 4,6% de varones; y la proporción de consumo de tabaco durante el mes anterior a la encuesta es del 33,8% de las jóvenes frente al 30,9% de los varones.

Por otra parte, aunque en España esta tendencia está cambiando en los últimos años, el eje fundamental de las políticas de reducción de la demanda de la Unión Europea parece centrarse en las drogas prohibidas. El Plan de Acción de la UE 2009-2012 es el documento que traduce los objetivos y prioridades generales de la *Estrategia europea en materia de lucha contra la droga (2005-2012)* en acciones concretas, con indicadores para medir el progreso. El primer párrafo de dicho Plan señala que "las drogas ilícitas son una de las principales preocupaciones de los ciudadanos europeos, un grave riesgo para la salud y la seguridad de la sociedad europea y un riesgo para las condiciones de vida en todo el mundo" (Consejo de la UE 2008).

El riesgo, así, se convierte en el eje de los discursos y prácticas políticas. Pero, ¿cómo se definen los factores de riesgo? ¿Cómo se miden los daños ocasionados por los usos de drogas? En la cultura occidental las narraciones sobre adicciones se centran principalmente en la sustancia, la "droga", obviando otras explicaciones como la deslocalización o la crisis económica, o prácticas culturales que niegan la agencia a muchas personas en contextos sociales donde la droga prolifera.

Como en una profecía autocumplida, en la medida en que los discursos políticos definen los riesgos derivados del uso de ciertas sustancias, la "droga" se convierte para el imaginario colectivo en un ente capaz de transformar a los usuarios, eliminar cualquier otro deseo y erosionar la particularidad individual y comunitaria. Por ello, el estudio de las representaciones sociales es fundamental para afrontar

estrategias adecuadas de abordaje del fenómeno de los usos de drogas, en la medida en que dichas representaciones forman parte constituyente del propio fenómeno y se concretan orientando pautas de actuación específica.

Pero, al igual que en el imaginario social, los valores culturales están instalados en las políticas públicas en formas que no siempre dan lugar a políticas prácticas, éticas o justas. Tanto las dimensiones simbólicas como las efectivas de la política emergen de marcos de ideas y valores reinantes que filtran lo que vemos y cómo lo vemos. Ideas y valores que pondrán en marcha las personas que ejercen y diseñan la política mediante instituciones legales, políticas y administrativas: las tecnologías de gobierno descritas por Foucault.

Las políticas públicas constituyen un instrumento central en la organización de las sociedades contemporáneas, hasta el punto de categorizar a las personas de manera que se constituyen en "sujetos", "ciudadanos/as", "delincuentes", "enfermos/as" o "desviados/as" sin que las personas objeto de dichas políticas tengan control e, incluso, conciencia del proceso de elaboración de las mismas. De esta manera, el uso de drogas es gobernado mediante tecnologías basadas en el riesgo que convierten a las personas usuarias en delincuentes o enfermas. Estas tecnologías, diseñadas por expertos/as, tienden a negar o silenciar la búsqueda del placer o de conocimiento como factor de motivación de las personas a la hora de usar sustancias que alteran la conciencia.

En el caso de las mujeres, la construcción de su imagen en relación con las drogas está condicionada por los roles de género, de manera que se produce un imaginario colectivo que circula y toma forma, especialmente en las políticas públicas, en función de significados de las mujeres y las drogas basados en el sexo, el género, la etnia y la clase. Los derechos de las mujeres dependen del grado en el que cumplen sus responsabilidades como trabajadoras, consumidoras y cuidadoras, comprando su autonomía al precio de un buen comportamiento y conformismo social. Así, el estigma social o la amenaza de retirada de la custodia de los hijos se convierten en modos disciplinarios de regulación social con los que gobernar eficazmente a las mujeres usuarias de drogas.

Por otra parte, la valoración social del uso de drogas no es igual si son hombres o mujeres quienes lo realizan, de la misma manera que no es igual si la sustancia está prohibida o regulada legalmente. Las mujeres a menudo se ven afectadas en mayor medida por la penalización social (estigmatización) relacionada con las sustancias prohibidas y los usos compulsivos. Esta estigmatización y miedo a la sanción social hace que muchas mujeres no admitan consumos de sustancias prohibidas o que no accedan a los recursos disponibles para personas con consumos compulsivos, lo que conlleva su invisibilidad en las estadísticas y estudios.

La vulnerabilidad de las mujeres aumenta con su invisibilidad: escasez de recursos orientados a cubrir las necesidades de las mujeres usuarias, escasez de personal con preparación en temas de género, inicio tardío de tratamientos, creciente número de mujeres presas en cárceles para hombres, poca o nula participación en puestos de responsabilidad de las asociaciones de personas consumidoras, etc. Así, la invisibilidad que agrava la vulnerabilidad desemboca en la exclusión en algunos casos. Según un estudio realizado por UNAD en 2009,<sup>1</sup> las mujeres con drogodependencias que sufren violencia en la pareja no reciben atención integral ni por la red de drogodependencias ni en los recursos de mujeres (UNAD 2010).

Al mismo tiempo, la invisibilidad de las mujeres usuarias no es patente sólo cuando éstas son objeto de las políticas, sino también cuando se constituyen como sujeto. Un estudio realizado en el año 2009 por la Coalición Europea por Políticas de Drogas Justas y Eficaces, sobre la participación de las mujeres en las asociaciones de personas que usan drogas, concluía que las mujeres suelen asumir el papel de

cuidadoras o de ejecutoras en lugar de asumir responsabilidades en la estructura de toma de decisiones de sus asociaciones (ENCOD 2009).

Partiendo de constatar esta problemática, el objetivo general del workshop celebrado en Oñati en mayo de 2011 era explorar en qué medida la perspectiva de género está presente en: a) el diseño de las directrices políticas emanadas de los diferentes organismos dedicados a la elaboración de políticas de drogas de la Unión Europea, b) la aplicación de estas directrices por parte de los Estados miembros.

Para ello, a lo largo del workshop se analizó si las políticas dirigidas a reducir el consumo y la dependencia de las drogas y sus consecuencias para la salud y la sociedad derivadas de las drogas y las propuestas procedentes de las organizaciones de personas consumidoras, se corresponden con las diferentes pautas de consumo entre hombres y mujeres y si se ajustan a las necesidades y demandas de las mujeres consumidoras de drogas.

### **Bibliografía**

Consejo de la Unión Europea, 2008. *Plan de Acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2009-2012, Consejo de la Unión Europea, 2008/C 326/09, 20/12/2008* [en línea]. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52008XG1220%2801%29:ES:NOT> [Acceso 22 noviembre 2012].

ENCOD, 2009. *Usos de drogas y participación democrática*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Plan Nacional Sobre Drogas (PNSD), 2008. *Informe de la encuesta estatal sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias (ETUDES) 2008*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, Secretaría General de Sanidad, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

UNAD, 2010. Un estudio de UNAD desvela que las mujeres drogodependientes que sufren violencia en la pareja no reciben atención integral ni en la red de drogodependencias ni en recursos para mujeres. *UNAD: Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente* [en línea]. Disponible en: <http://unad.org/actualidad/noticias/archivo/48537.html> [Acceso 21 noviembre 2012].